



# Asamblea General

Distr. limitada  
13 de septiembre de 2013  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 19 del programa  
**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008**

**México: proyecto de resolución**

## **Modalidades para el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y sus resoluciones [56/210 B](#), de 9 de julio de 2002, [57/250](#), de 20 de diciembre de 2002, [57/270 B](#), de 23 de junio de 2003, [57/272](#) y [57/273](#), de 20 de diciembre de 2002, [58/230](#), de 23 de diciembre de 2003, [59/225](#), de 22 de diciembre de 2004, [60/188](#), de 22 de diciembre de 2005, [61/191](#), de 20 de diciembre de 2006, [62/187](#), de 19 de diciembre de 2007, [63/239](#), de 24 de diciembre de 2008, [64/193](#), de 21 de diciembre de 2009, [65/145](#), de 20 de diciembre de 2010, [66/191](#), de 22 de diciembre de 2011, y [67/199](#), de 21 de diciembre de 2012, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, 2007/30, de 27 de julio de 2007, 2008/14, de 24 de julio de 2008, 2010/26, de 23 de julio de 2010, 2011/38, de 28 de julio de 2011, 2012/31, de 27 de julio de 2012, y 2013/44, de 26 de julio de 2013,

1. *Decide* celebrar su sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo los días 7 y 8 de octubre de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas;

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 16 de septiembre de 2013.



2. *Toma conocimiento* de la nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos del sexto Diálogo de Alto Nivel<sup>1</sup>;

3. *Decide* que el tema general del sexto Diálogo de Alto Nivel sea “El Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y los resultados conexos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: estado de la aplicación y labor futura”;

4. *Destaca* la importancia de que todos los interesados pertinentes participen plenamente y a todos los niveles en la aplicación del Consenso de Monterrey<sup>2</sup>, y destaca también la importancia de que participen plenamente en el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en las Conferencias de Monterrey y Doha;

5. *Decide* que para celebrar el sexto Diálogo de Alto Nivel se utilicen las modalidades del quinto Diálogo de Alto Nivel, que se describen en su resolución 65/314, de 12 de septiembre de 2011;

6. *Decide también* que el sexto Diálogo de Alto Nivel consista en una serie de sesiones plenarias y oficiosas, tres mesas redondas interactivas de múltiples interesados y un diálogo interactivo oficioso;

7. *Decide además* que los temas de las mesas redondas y el diálogo interactivo oficioso sean los siguientes:

a) Mesa redonda 1: Los efectos de la crisis financiera y económica mundial en la reforma del sistema monetario y financiero internacional y sus consecuencias para el desarrollo;

b) Mesa redonda 2: La movilización de financiación pública y privada, incluidas la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados, y la promoción del comercio internacional y la financiación sostenible de la deuda en el contexto de la financiación para el desarrollo;

c) Mesa redonda 3: El papel de la cooperación financiera y técnica para el desarrollo, incluidas las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, en la movilización de recursos financieros internos e internacionales para el desarrollo sostenible;

d) Diálogo interactivo oficioso: El vínculo entre la financiación para el desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015;

8. *Decide* que el sexto Diálogo de Alto Nivel culmine en un resumen de su Presidente, que se publicará como documento de la Asamblea.

---

<sup>1</sup> A/67/945.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.